

Solicitud de Retiros Parciales o Totales Tradicional Skandia

Fondo de Pensiones Voluntarias Skandia Multifund



Por medio de este formato podrás realizar retiros parciales y totales a prorrata de los portafolios que conforman tu inversión a través de un esquema Tradicional de retiros Skandia*

Diligencia todas las casillas sin omitir ninguna, en letra legible, tinta negra, sin tachones ni enmendaduras

Contrato No									
Ciudad					Fecha de diligenciamiento				
		Día		Mes		Año			



Tenemos pequeñas formas de ayudar a nuestro planeta y una de ellas es dándote la opción de realizar este trámite de manera **RÁPIDA** **FÁCIL** **SEGURA** desde el Portal Clientes ingresando a www.skandia.com.co

Información Básica

Nombres y Apellidos

Tipo y Número de Identificación C.C. C.E. T.I. RC Pasaporte No. _____

Valor y Tipo del Retiro

Recuerda que este retiro puede afectar tu beneficio tributario o cuenta contingente. Para mayor información contacta a tu Financial Planner

Parcial Total Retiro Express** (Selecciona una sola opción)

Valor del Retiro \$	Sólo para retiro parcial o retiro express	Valor en letras	Sólo para retiro parcial o retiro express

** La opción de Retiro Express aplica únicamente para retiros parciales a titular o tercero de los recursos invertidos en el Portafolio Skandia Strategist Liquidez Colombia, Skandia Strategist Conservador y Skandia Strategist Moderado.

Forma de pago

Elige solo una de las siguientes opciones

Titular (Retiro a mi nombre) Tercero autorizado (Retiro a nombre de otra persona / entidad)

Nombre del Tercero:
(Diligencia solo en caso de haber marcado tercero)

Tipo y número de identificación C.C. C.E. T.I. RC Pasaporte NIT No. _____

1. Traslado entre contratos***

Contrato No./ Póliza No. _____

2. Cheque con cruce restrictivo (Por favor diligencia el siguiente renglón)

Ciudad _____

En caso de que tu retiro sea en cheque, por favor diligencia aquí, quién lo reclamará: Lo reclamo personalmente Lo reclama el tercero Lo reclama otra persona

Nombre y Apellido _____ No. _____

Si elegiste que el cheque lo reclama otra persona, diligencia estos campos C.C. C.E. T.I. RC Pasaporte

3. Transferencia Electrónica

Entidad Bancaria _____ Número de cuenta _____ Tipo de Cuenta Ahorros Corriente

*Esquema Tradicional de Retiros Skandia

Esquema Uno: Inicialmente, el retiro se efectúa de manera proporcional tanto de los montos de capital como de los rendimientos de aquellos aportes que gozan de beneficio tributario. Si eres pensionado o cumples con requisitos de pensión se toman los aportes con Beneficio Tributario por Ley 1607 y no Penalizados.

Esquema Dos: Si una vez descontado el monto mediante el esquema uno, se requiere de más recursos para completar el valor del retiro, éstos se tomarán de manera proporcional de aquellos aportes que no tienen asociado un monto de cuenta contingente y además no se encuentran penalizados.

Esquema Tres: Si una vez deducido el monto mediante el esquema uno y dos, se requiere de más recursos para completar el valor del retiro, éstos se tomarán de manera proporcional de aquellos aportes que no tienen asociado un monto de cuenta contingente y son penalizados.

Esquema Cuatro: Finalmente, el monto restante de la solicitud de retiro se toma de manera proporcional tanto de los montos de capital como de los rendimientos de los aportes que sea posible retirar. **Es importante subrayar, que para cada uno de los esquemas anteriormente descritos se tomarán los aportes en orden LIFO (Últimos en entrar, primeros en salir), es decir, se toma a partir del último aporte ingresado a la cuenta, hasta llegar al primero o más antiguo.**

***Esquema Tradicional Traslados entre Contratos Skandia del mismo titular

Esquema Uno: Inicialmente el traslado se efectúa de manera proporcional tanto de los montos de capital como de los rendimientos de aquellos aportes que tienen asociado un monto de cuenta contingente y no se encuentran penalizados.

Esquema dos: Si una vez descontado el monto mediante el esquema uno, se requiere de más recursos para completar el valor de traslado, éstos se tomarán de manera proporcional de aquellos aportes que tienen asociado un monto de cuenta contingente y son penalizados.

Esquema tres: Si una vez deducido el monto mediante el esquema uno y dos, se requiere de más recursos para completar el valor del traslado, estos se tomarán de manera proporcional de aquellos aportes que no tienen asociado un monto de cuenta contingente y no se encuentran penalizados.

Esquema Cuatro: Finalmente, el monto restante de la solicitud del traslado se toma de manera proporcional tanto de los montos de capital, como de rendimientos de los aportes que sea posible trasladar. **Es importante subrayar, que para cada uno de los esquemas anteriormente descritos se tomarán los aportes en orden LIFO (Últimos en entrar, primeros en salir), es decir, se toma a partir del último aporte ingresado a la cuenta, hasta llegar al primero o más antiguo.**

Condiciones y Firmas

1. Retracto: Todo cliente tendrá la posibilidad de retractarse de una solicitud de retiro siempre y cuando el retiro no haya sido cargado operativamente.
 2. El Retiro Parcial o Total se hará efectivo al tercer día hábil de ser solicitado, si se recibe la solicitud antes de las 11 a.m. se realizará de la siguiente manera: Día 1: Día en que el cliente realiza la solicitud y se carga la operación en nuestros sistemas, Día 2: Se realiza la venta de unidades de los portafolios que están siendo afectados con la solicitud de retiro y Día 3: Sus recursos estarán disponibles en cuenta bancaria o cheque en horario adicional. ****
 3. El Retiro Express se hará efectivo al siguiente día hábil de ser solicitado, si se recibe la solicitud antes de las 11 a.m. se realizará de la siguiente manera: Día 1: Día en que el cliente realiza la solicitud, se carga la operación en nuestros sistemas y se realiza la venta de unidades de los portafolios que están siendo afectados con la solicitud de retiro y Día 2: Sus recursos estarán disponibles en cuenta bancaria o cheque en horario adicional. ****
 4. Por tu seguridad podrás ser contactado telefónicamente para validar el retiro a titular, tercero y a cuenta nueva y en caso de no ser localizado el retiro no se procesará.
 5. En caso de que el retiro no procese por desvalorización de las unidades de los portafolios afectados con el mismo, los recursos entregados serán por el máximo valor disponible en tu contrato.
 6. Si por algún motivo tu solicitud no cumple con los mínimos requisitos exigidos para ser procesada, Skandia Pensiones y Cesantías S.A. se reserva el derecho de no tramitar tu solicitud y serás informado a través de tu Financial Planner o nuestra línea de Servicio al Cliente.
 7. De acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia: "El valor de los cheques girados que no hayan sido retirados de la administradora dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a su expedición, se reintegrará al respectivo contrato al valor de la unidad que rige para las operaciones del día en que se efectúa este reintegro."
 8. Skandia Pensiones y Cesantías S.A., podrá unilateralmente realizar los ajustes que considere a las transacciones solicitadas de acuerdo con lo establecido en las políticas de inversión del Reglamento del Fondo de Pensiones Voluntarias Skandia Multifund.
 9. Skandia Pensiones y Cesantías S.A., no es responsable en caso de que el Banco rechace la orden de pago ya sea porque el beneficiario del dinero se encuentre reportado en listas restrictivas internacionales como OFAC y ONU, o por razones de políticas internas adoptadas por el Banco.
 10. Ten en cuenta que la solicitud de retiro parcial afectará de manera proporcional todos los Portafolios Strategist e Individuales donde tenga recursos invertidos, inclusive los Portafolios de Acciones en Colombia como: Portafolio Skandia Strategist Acciones Colombia, Portafolio Skandia Acciones Ecopetrol, Portafolio Skandia Acciones Bancolombia y Portafolio Skandia Acciones Petróleo.
 11. Cuando el destino de los recursos sea el contrato del Fondo de Pensiones Obligatorias y/o el Fondo Alternativo de Pensiones, la solicitud será considerada como un retiro y no como un traslado, por tanto estará sujeta a la retención en la fuente que corresponda.
 12. Recuerda que si cuentas con cumplimiento de requisitos de pensión, tu retiro será cargado de acuerdo a la Ley 1607. Así mismo ten en cuenta que si te encuentras afiliado a otro fondo deberás adjuntar el certificado de la administradora donde estés afiliado en el cual se evidencie que cumples con los requisitos de pensión. Este beneficio solo aplica sobre los aportes realizados desde el primero de Enero de 2013. Para los clientes que cumplen requisitos de pensión o están pensionados.
- ****Estos son los tiempos en los que Skandia Pensiones y Cesantías S.A. espera responder, sin perjuicio de lo establecido en el Reglamento del Fondo de Pensiones Voluntarias Skandia Multifund.

Área para sticker
de radicación

Firma

Nombre y Apellido: _____

Identificación No. _____

Huella Índice Derecho
(Dato Sensible)